

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA
DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

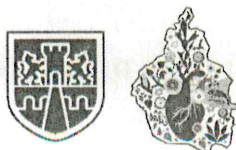
Con fundamento en el artículo 20, fracción I, del Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el numeral 30, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, siendo las 11:16 horas del día 12 de marzo de 2026, se reunieron las personas firmantes de la presente acta en la sala del 5° piso en las instalaciones de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a efecto de realizar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de esta Dependencia.

Desarrollo de la Sesión

I. Registro de asistencia y declaración de quorum.

Para el desahogo de este punto, el Secretario Ejecutivo, José Raymundo Márquez, procedió a nombrar a las personas convocadas a la Sesión del Comité, cada una contestó en voz alta "presente", a continuación, se señala la relación obtenida:

1. Zoar Saraí Jiménez Rodríguez, Directora de Control Institucional, Presidenta, presente;
2. José Raymundo Márquez Toledano, Coordinador de Administración de Capital Humano, Secretario Ejecutivo, presente;
3. Paloma García Segura, Directora de Asuntos Jurídicos, Secretaria Técnica, presente;
4. Jesús Galindo Calderón, Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, integrante titular, presente;
5. Alicia Martínez Gómez, Directora de Vinculación Cultural, Integrante titular, presente;
6. Alejandro González Camacho, Coordinador de Finanzas, presente;
7. José Gabriel Acosta Flores, Coordinador de Promoción y Difusión Cultural de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, presente;
8. Liliana García Román, Subdirectora de Autorizaciones y Avisos Fílmicos de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, Integrante titular, presente;
9. María Guadalupe Flamenco Ramírez, Jefa de Unidad Departamental de Montaje y Apoyo Técnico, Integrante titular, presente;
10. Acompañamiento como persona asesora de la Lcda. Diana Navarrete Arellano Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Cultura.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En consecuencia, al encontrarse presentes la mayoría de las personas convocadas, el Secretario Ejecutivo declaró que existía el quórum legal para llevar a cabo la sesión por lo que los acuerdos tomados serían válidos.

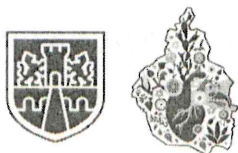
I ORD- ACUERDO 1: Se aprueba la lista de asistencia y la existencia de quorum legal, por lo tanto se declaró abierta la Primera Sesión Ordinaria de 2026 del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Comité, solicitó que se procediera a dar lectura del Orden del día, por lo que el Secretario Ejecutivo enunció los siguientes puntos a tratar:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
5. Informe de avances del proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
6. Informe de acciones realizadas para la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
7. Reporte de la Mesa de Trabajo llevada a cabo el 08 de diciembre de 2025 y 21 de enero de 2026.
8. Presentación de los proyectos de determinación de las denuncias con números consecutivos 10, 15 y 16, todas de 2025.
9. Análisis de la solicitud de prórroga ante la Secretaría de la Contraloría General respecto de las denuncias 04, 07, 09, 10, 11 y 12, todas de 2025.
10. Aceptación y toma de protesta del cargo como integrante titular de la persona titular de la Coordinación de Finanzas y como persona suplente de la persona titular de la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural.
11. Asuntos generales.

La Presidenta realizó una observación referente a los puntos 8 y 9 del orden del día, "Presentación de los proyectos de determinación de las denuncias con números consecutivos 10, 15, y 16 todas del 2025" y " Análisis de la solicitud de prórroga ante de la Secretaría de la Contraloría general respecto de las denuncias 4, 7, 9, 10, 11 y 12 todas del 2025", manifestando a los integrantes presentes y a las personas asesoras del Órgano Interno de Control, su aprobación para contemplar esos asuntos en la sesión extraordinaria próxima. En ese sentido, se aprobó por unanimidad de los presentes el nuevo orden del día, quedando de la siguiente manera:



Orden del día

1. Registro se asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
5. Informe de avances del proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
6. Informe de acciones realizadas para la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
7. Reporte de la Mesa de Trabajo llevada a cabo el 08 de diciembre de 2025 y 21 de enero de 2026.
8. Aceptación y toma de protesta del cargo como integrante titular de la persona titular de la Coordinación de Finanzas y como persona suplente de la persona titular de la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural.
9. Asuntos generales.

I ORD- ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

III. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética.

Se sometió a consideración de las y los integrantes el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, misma que al no tener observaciones por parte de algún integrante fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

I ORD- ACUERDO 3: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité de Ética la presentación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, siendo observable por la Presidenta la corrección del nombre, toda vez que se suscribió Plan Anual de Trabajo, siendo lo correcto Programa Anual de Trabajo, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, Capítulo Primero, Artículo 4, fracción II.

Por lo que una vez que se realizó la aclaración el Secretario Ejecutivo procedió a la votación, siendo aprobado el Programa por unanimidad de los presentes.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

I ORD- ACUERDO 4: SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026.

V. Informe de avances del proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo dar a conocer al pleno el estado en que se encontraba el documento aludido, quien informó que, el día anterior, se tuvo una conversación vía telefónica con personal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en la cual se expusieron las situaciones respecto de los entes adheridos. En dicha conversación, se indicó que los integrantes deben ser titulares de los entes adheridos, con voz y voto.

La Presidenta señaló que se cuenta con integrantes de los entes adheridos, entre ellos Liliana García Román, Subdirectora de Autorizaciones y Avisos Fílmicos de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, ente adherido, así como Braulio Daniel Luna Nogales, de la Dirección General del Sistema de Medios Públicos, quien funge como Secretario Técnico en la Comisión de Acoso y Hostigamiento Sexual derivada del Comité de Ética.

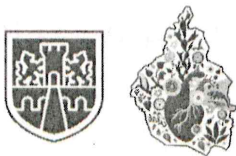
Asimismo, se manifestó que se remitirá a la Secretaría Técnica el proyecto de Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética para su continuidad.

Por lo anterior, se solicitó al Secretario Ejecutivo proceder a la votación correspondiente con la finalidad de remitirlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

I ORD- ACUERDO 5: SE APRUEBA REMITIR EL PROYECTO DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA CONTINUIDAD DE SU ELABORACIÓN.

VI. Informe de acciones realizadas para la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La Presidenta solicitó a la Comisión Redactora a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Técnica y la está Integrante Titular María Guadalupe Flamenco Ramírez, indicaran el estado en que se encontraba. Por lo que la Secretaría Técnica en uso de la voz indicó que remitió el oficio SC/DAJ/169/2026 el 20 de febrero, dirigido al Órgano Interno de Control con la finalidad de solicitar la confirmación respecto de si la información remitida mediante diverso SCG/OICSC/0282/2025 relativa a los riesgos éticos, constituye el diagnóstico base para la elaboración del Código de Conducta, encontrándose en espera de la respuesta, a efecto de que la Comisión Redactora pueda llevar a cabo su última reunión de trabajo y, en su caso, proceder a la remisión del proyecto a la Presidencia para su posterior circulación entre las personas integrantes del Comité, a fin de realizar la revisión correspondiente.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Por parte del Órgano Interno de Control, se manifestó que se haría llegar la respuesta, reiterando el contenido del oficio que ya se había remitido previamente, añadiendo como riesgos éticos la falta de aplicación de la normatividad y disposiciones jurídicas por parte del personal de la Secretaría de Cultura.

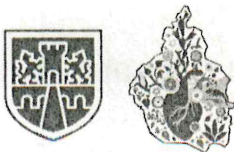
I ORD- ACUERDO 6: EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL REMITIRÁ LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE, A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

VII. Reporte de la Mesa de Trabajo llevada a cabo el 08 de diciembre de 2025 y 21 de enero de 2026.

La Presidenta informó al pleno los resultados de las reuniones del 08 de diciembre de 2025 y 21 de enero de 2026 en las cuales se revisaron temas relacionados con la integración del Comité, el proceso de elaboración del Código de Conducta y nacimiento de casos. En primer término, se analizó la pertinencia de incorporar el nivel de Coordinación, considerando su relación con los riesgos éticos identificados en la dependencia. En ese sentido, se ha propuesto como persona integrante titular a la Coordinación de Finanzas y como suplente a la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural, lo cual en su caso se ha formalizado mediante los oficios correspondientes. En segundo término, por lo que es el Código de Conducta, se determinó que la información remitida por el Órgano Interno de Control constituye el diagnóstico base para su elaboración. En ese sentido, la Comisión redactora envió el oficio correspondiente acerca de confirmar continuar su carácter lo que permitirá posteriormente llevar a cabo la sección para la determinación de riesgo, la cual ya fue llevada a cabo con información previamente variada.

En tercer término derivado de la revisión de expedientes, se identificaron diversas áreas de mejora en el trámite de denuncias, por lo que en la mesa de trabajo se plantearon diversas acciones orientadas a fortalecer el procedimiento. Entre ellas, revisar los casos en los que no se emitió prevención y acuerdo de admisión, dar seguimiento mediante contacto directo con las personas denunciantes, considerar la admisión de denuncias, emitir el acuerdo correspondiente cuando no sea posible localizar una denunciante, establecer que los plazos de prevención correrán a partir del día siguiente a la recepción de la denuncia, evitar el cierre de asuntos sin conocimiento del Comité, permitir la acumulación únicamente de expedientes activos, solicitar a la Secretaría de la Contraloría General la actualización de registros en el Sistema de los Comités de Ética de la Ciudad de México (SICECDMX) y garantizar la confidencialidad de la información mediante la reserva de datos personales, y el resguardo documental correspondiente. Asimismo, se acordó solicitar a COMISA material de difusión relativa al Comité de ética con el propósito de fortalecer las acciones de promoción y sensibilización institucional.

Finalmente, se informa que los aspectos abordados en las mesas de trabajo constituyen acciones de seguimiento interno del Comité, por lo que el presente punto tiene carácter informativo para conocimiento de los integrantes presentes en términos de lo previsto en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, no obstante, la Presidenta preguntó a las personas presentes, si tenían alguna observación o comentario de lo que se acababa de manifestar.

I ORD- ACUERDO 7: SE TIENEN POR INFORMADOS LOS PUNTOS TRATADOS EN LA MESA DE TRABAJO.

VIII. Aceptación y toma de protesta del cargo como integrante titular de la persona titular de la Coordinación de Finanzas y como persona suplente de la persona titular de la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural.

La Presidenta sometió a consideración del pleno la aceptación y toma de protesta de la persona Coordinadora de Finanzas como integrante titular del Comité de Ética, así como de la persona Coordinadora de Promoción y Difusión Cultural como integrante suplente, derivado de la propuesta de integración presentada.

Asimismo, solicitó a las personas servidoras públicas mencionadas manifestar si aceptaban el cargo conferido para formar parte del Comité de Ética, procediéndose en ese momento a la toma de protesta. De acuerdo con el Numeral 24 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, las personas referidas manifestaron expresamente conocer y dar debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de su encargo, conforme al marco establecido en el Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, Código de Conducta de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, así como los protocolos especializados y normativa vinculada a la materia propia de su encomienda.

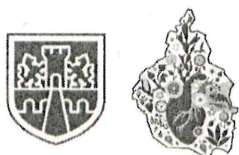
I ORD- ACUERDO 8: SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA COORDINADORA DE FINANZAS COMO INTEGRANTE TITULAR Y DE LA PERSONA COORDINADORA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL COMO INTEGRANTE SUPLENTE, TENIÉNDOSE POR ACEPTADO EL CARGO Y REALIZADA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE.

IX. Asuntos Generales.

La Presidenta consultó a las personas integrantes si deseaban hacer uso de la palabra para agregar algún asunto, no obstante, ninguna persona integrante manifestó comentario alguno.

IX. Cierre de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:38 horas, se dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Ético. Firman al calce las personas integrantes del Comité Ético que estuvieron presentes en esta sesión:



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
NOMBRE DE LOS MIEMBROS	CARGO	ASISTENCIA
ZOAR SARAI JIMÉNEZ RODRÍGUEZ <i>Directora de Control Institucional</i>	Presidenta	
JOSÉ RAYMUNDO MÁRQUEZ TOLEDANO <i>Coordinador de Capital Humano</i>	Secretario Ejecutivo	
PALOMA GARCÍA SEGURA <i>Directora de Asuntos Jurídicos</i>	Secretaria Técnica	
JESÚS GALINDO CALDERÓN <i>Director General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales</i>	Integrante Titular	
ALEJANDRO GÓMEZ CAMACHO <i>Coordinador de Finanzas</i>	Integrante Titular	
ALICIA MARTÍNEZ GÓMEZ <i>Dirección de Vinculación Cultural</i>	Integrante Titular	
LILIANA GARCÍA ROMÁN <i>Subdirectora de Autorizaciones y Avisos Fílmicos de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México</i>	Integrante Titular	
DIANA NAVARRETE ARELLANO <i>Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México</i>	Asesora	

Las presentes firmas son parte de las 7 fojas del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, celebrada el 12 de marzo de 2026.

